

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**CONCEJO MUNICIPAL PALMAR DE VARELA
Nít. 802.002.775-8**

**RESOLUCIÓN No. 011
(26 de septiembre de 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA ATLÁNTICO PARA CONTINUAR CON EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal del Palmar de Varela - Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento a lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 009 del 8 de agosto 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

- a)** Que mediante la Resolución No. 009 del 08 de agosto de 2025, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Palmar de Varela – Atlántico, para continuar con el periodo institucional 2024-2028.
- b)** Que se publicó el 19 de septiembre de 2025 la resolución preliminar de admitidos y no admitidos, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- c)** Que no se recibieron reclamaciones dentro de las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria.
- d)** Que en mérito de lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con la Resolución No. 009 del 8 de agosto de 2025, *“Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal de Palmar de Varela para continuar con el periodo institucional 2024-2028”* y su respectivo cronograma, se publica la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL PALMAR DE VARELA
Nít. 802.002.775-8

LISTA DE ADMITIDOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	OBERVACIONES
1	ELVIA MARÍA ORTIZ PRADA	1.090.506.331	CUMPLE
2	EYNER SAMIR GÓMEZ ROMERO	76.327.621	CUMPLE
3	ALBERTO LUIS GARCÍA FONTALVO	3.736.495	CUMPLE
4	FÁTIMA MARÍA DOMÍNGUEZ FONTALVO	22.546.048	CUMPLE
5	MIGUEL ÁNGEL MORALES TORRES	79.758.893	CUMPLE
6	HERNANDO CESAR DE LA HOZ FONTALVO	72.123.438	CUMPLE

ARTÍCULO 2°. Frente a esta resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. Copia de la presente resolución se publicará en la página y en la cartelera física del Concejo Municipal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Palmar de Varela – Atlántico, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

LUIS SILVERA PACHECO
Presidente Concejo Municipal

MANUEL SOÑETT FONTALVO
Vicepresidente Primero

ÁNGEL ANDRADE FONTALVO
Vicepresidente Segundo